Fecha: 2024-05-07 21:12:50
Radicado: I2024012433
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-e4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 1 de 14

MEMORANDO

Código 12210
No requiere respuesta

PARA: SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL
REFERENTES LOCALES DE INFANCIA
RESPONSABLES DE JARDINES INFANTILES DIURNOS, NOCTURNOS, CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL Y ESPACIOS RURALES.
DIRECCIÓN POBLACIONAL
OFICINA ASESORA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

DE: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ASUNTO: Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral.

Atento saludo
La Subdirección para la Infancia en el marco del Proyecto de Inversión 7744 "Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá", informa que la atención en el servicio de Jardines Infantiles y sus modalidades Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Espacios Rurales y el Servicio de Creciendo Juntos y su modalidad Crecemos en la Ruralidad para el final de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025, será la siguiente:

1. **Servicio Jardines Infantiles**

Modalidades: Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales.
La atención para las niñas y los niños en el servicio de Jardines infantiles de atención diurna de operación directa y las modalidades jardines infantiles nocturnos, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales, se prestará hasta el lunes 2 de diciembre de 2024.
En cuanto a las niñas y los niños de los niveles de prejardín y jardín atendidos, en el marco del Convenio Interadministrativo SED-SDIS, por las docentes provisionales de la Secretaría de Educación del Distrito, las actividades finalizarán el día viernes 29 de noviembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3947 del 30 de octubre de 2023[1].
Con respecto a los jardines infantiles que operan en el marco de Convenios de Asociación con las Cajas de Compensación Familiar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 2 de 14

finalizarán la prestación del servicio en la vigencia 2024, así:

- Convenio de Asociación No. 1417 2024 (CAFAM): la atención de las niñas y los niños se prestará hasta el día viernes, 6 de diciembre de 2024.
- Convenio de Asociación No. 920-2024 (COMPENSAR): se prestará la atención de las niñas y los niños hasta el día lunes, 02 de diciembre de 2024.
- Convenio de Asociación No. 323 4-2024 (COLSUBSIDIO): se proyecta la atención de las niñas y los niños hasta el día viernes, 29 de noviembre de 2024.

Cabe señalar que, se podrán presentar modificaciones en la fecha de atención y cierre de actividades las cuales se reportarán de manera oportuna a cada Subdirección Local.

Con relación a los jardines infantiles que operan mediante convenios suscritos con Entidades Sin Ánimo de lucro ESAL (cofinanciados) el servicio se prestará hasta la fecha de finalización estipulada en el clausulado de los convenios, esto es, hasta el día viernes 6 de diciembre de 2024.

Ahora bien, en el marco del Procedimiento Egreso Servicios Sociales / Apoyos / Modalidades (Código: pcd-pss-014) se recuerda que las niñas y niños que superen la edad y que no puedan ser atendidos en la vigencia 2025, no será necesario registrarlos en el Sistema de Información Misional SIRBE en estado SUSPENDIDO, pues este criterio de egreso no requiere el despliegue de todas las actividades del Procedimiento mencionado, únicamente el siguiente:

Criterio	Documentos soporte	Trámite(s) que aplique(n)
Cumplimiento de rango de edad	Reporte del Sistema de Información Misional con validación de edades, acorde con los criterios de egreso de los servicios vigentes[2].	Cierre de expediente o historia social a través del Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015), o en aquellos que aplique.

En ese sentido, las niñas y los niños que superen la edad establecida para el Servicio y no cuenten con concepto de continuidad (niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo) deben registrarse en el estado ATENDIDO con motivo **"supera el rango de edad establecido para participar en el servicio"** Código 1375[3] (Diurnos, CPI y espacios rurales) y Código 1539[4] (jardines infantiles nocturnos) de SIRBE. Es de indicar que, esta actuación debe realizarse **una vez se haya entregado el canje del apoyo alimentario por el receso de actividades a fin de año**. Por lo tanto, el registro debe quedar en SIRBE con fecha posterior a la terminación de actividades, y sus respectivas novedades registradas a través del formato genérico de novedades por Historia Social, Código FOR-PSS-311.

Por su parte, las niñas y niños que continúen siendo atendidos en la vigencia 2025 (incluyendo a las niñas y niños con discapacidad por concepto de continuidad), deben estar registrados como suspendidos en SIRBE, con fecha del día hábil siguiente a la terminación de actividades señaladas. Es de indicar que, esta actuación se deberá efectuar **una vez se haya realizado el canje del apoyo alimentario por el receso de actividades a fin de año**, con motivo **"Terminación fin de año"** Código 512[5] de SIRBE, novedad que debe ser realizada en el formato genérico para novedades masivo, Código FOR-PSS-311.

Por otro lado, con respecto a las colaboradoras y colaboradores vinculados a través de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, les corresponde a los supervisores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-21184 3-ef4491-7639987
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 3 de 14

adelantar las acciones necesarias para solicitar la modificación contractual (suspensión) a partir del día lunes 16 de diciembre de 2024 hasta el día miércoles 15 de enero de 2025, retomando sus actividades el día jueves 16 de enero de 2025.

Ahora bien, con relación al talento humano vinculado a la planta administrativa de la entidad, gozarán de vacaciones colectivas a partir del lunes 16 de diciembre de 2024 hasta el día miércoles 8 de enero de 2025, retomando sus actividades el día jueves 9 de enero del 2025.

Respecto a los Jardines Infantiles Cofinanciados, las fechas de atención dependerán de los Convenios suscritos y sus respectivas modificaciones **o la suscripción de nuevos Convenios en la vigencia 2025.**

En el caso de los Jardines Infantiles Sociales, las fechas de inicio de atención estarán determinadas por las fechas de modificación o suscripción de los convenios para la vigencia del año 2025, esto en coherencia con los procesos de concertación entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Cajas de Compensación y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Ahora bien, la activación de las niñas y los niños que hacen parte de los jardines de operación directa debe realizarse a partir del día lunes 20 de enero de 2025 de acuerdo con la confirmación del regreso de los participantes .a cada una de las modalidades, a través del formato genérico de novedades por historia social, Cód. 1051 de SIRBE “INICIA PROCESO DE ATENCION”; y, con relación a la activación de las niñas y niños que hacen parte de los Jardines Infantiles Sociales y Jardines Infantiles Cofinanciados, este proceso se llevará a cabo de acuerdo con los Convenios de la vigencia 2024.

De otra parte, para la asignación del nivel de atención en la vigencia 2025 en el servicio de jardines Infantiles de atención diurna (Operación directa, cofinanciados y sociales) y Casas de Pensamiento Intercultural, se debe tener en cuenta la fecha de nacimiento de acuerdo con la relación establecida en la siguiente tabla, con excepción de las niñas y los niños con discapacidad quienes de acuerdo con el concepto técnico, no podrán sobrepasar más de dos niveles de atención anteriores al correspondiente por fecha de nacimiento.

JARDIN INFANTIL DIURNO y CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	**VIGENCIA 2025**	
NIVEL	**FECHAS DE NACIMIENTO ENTRE**	
MATERNAL	1/04/2024	31/03/2025
CAMINADORES	1/04/2023	31/03/2024
PÁRVULOS	1/04/2022	31/03/2023
PREJARDÍN	1/04/2021	31/03/2022
JARDÍN	1/04/2020	31/03/2019

Es importante mencionar que, el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios se encuentra parametrizado con corte a 31 de marzo de cada vigencia, por lo tanto, el nivel de atención debe ser seleccionado conforme la fecha de nacimiento del participante, y *por ningún motivo se deben alterar las fechas de nacimiento de las niñas o niños para realizar actuaciones de*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-e4449-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 4 de 14

estado, intervención o seguimiento, hacerlo incurriría en hallazgos relacionados con el cumplimiento de la Resolución SDIS 1320 de 2022[6].

***Procesos de Asignación de Cupos en el Servicio Jardines Infantiles (*Operación Directa, Cofinanciados y Sociales)**

Es de señalar que, estos procesos deben ser priorizados por recurrencia y traslados, teniendo en cuenta los periodos que a continuación se describen:

- **1 al 8 de noviembre de 2024**: durante este tiempo, se deberá identificar junto con las familias a las niñas y los niños que continuarán en las modalidades del Servicio para el 2025 para que, de esa manera se verifique recurrencia y cupos disponibles en cada unidad operativa y nivel de atención.
- **1 al 15 de noviembre de 2024:** se realizará la asignación de cupo de niñas y niños que harán traslados desde otras unidades operativas, localidades, o tránsito del servicio Creciendo Juntos al servicio de Jardines Infantiles para la vigencia 2025.
- **18 al 22 de noviembre de 2024:** cada localidad llevará a cabo la revisión de la disponibilidad de cupos para siguiente vigencia y se compartirán los reportes a la subdirección para la Infancia.
- **18 de noviembre al 2 de diciembre de 2024**: se verificará el stock de alimentos para los jardines infantiles de operación directa y sus modalidades de atención, el cual debe encontrase acorde con el número de niñas y niños que están asistiendo hasta el día lunes 2 de diciembre 2024.
- **29 de noviembre de 2024:** las unidades operativas deben remitir a la o el referente de Infancia los datos por grupo etario para pedido de alimentos proyectado para el mes de enero 2025, de acuerdo con las novedades de egreso 2024 e ingreso y recurrencia 2025, y el respectivo consolidado por localidad deberá remitirse el día lunes 2 de diciembre de 2024 a la Subdirección para la Infancia para el trámite pertinente.
- **2 de diciembre de 2024:** las novedades que se presenten durante este día de atención con las niñas y los niños se registrarán en el formato que se venía implementado durante del mes de noviembre.
- **3 al 6 de diciembre de 2024** : se realizarán acciones operativas y administrativas correspondientes a los cierres de la vigencia 2024, tales como: i) Identificación y proceso de asignación de cupo para niñas y niños nuevos en el Servicio y sus modalidades de atención. ii) Cierres de historias sociales. iii) Revisión de inventarios. iv) Elaboración de acta tripartita. v) Demás acciones finales gerenciales y pedagógicos. *(Los Jardines Infantiles Cofinanciados y sociales, abordan las acciones de acuerdo con los anexos técnicos vigentes).*

Por lo cual, se reitera que durante el mes de noviembre cada unidad operativa lleve estricto control del proceso de cancelaciones de alimentos durante cada una de las semanas, puesto que, sólo deben quedar en bodegas, los alimentos no perecederos con fechas de vencimiento a partir de febrero de 2025.

En el caso de los alimentos como formulas infantiles de inicio y continuación, se debe realizar seguimiento al stock de manera permanente, el cual corresponderá a los niños y niñas que lo requieren.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 5 de 14

- **9 al 13 de diciembre de 2024:** se realizarán jornadas de fortalecimiento institucional lideradas por la Subdirección para la Infancia, donde se establecerán espacios que reúnan a la totalidad de los equipos, en los cuales se brindará orientaciones técnicas respecto a la atención integran, la Educación Inicial y la integralidad de la atención.
- **16 y 17 de enero 2025**: una vez las y los colaboradores retomen sus actividades adelantarán las acciones necesarias para la bienvenida de las niñas y los niños al Servicio Jardines Infantiles y sus modalidades de atención. Cabe señalar que se dispondrá del tiempo necesario en este periodo, para el diseño de la planeación de las experiencias pedagógicas, así como también la disposición de los espacios y las acciones que requieren para garantizar el transito armonioso de las niñas y niños, por lo cual se proyectará la planeación estrategia del trabajo en red que se va a abordar con las familias, profesionales transversales y demás actores que hacen parte de la Educación Inicial.
- **20 de enero de 2025**: inicio de atención a las niñas y los niños en el Servicio de Jardines Infantiles de atención Diurna, Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y espacios rurales de operación directa *(Los Jardines Infantiles Cofinanciados y sociales, abordan las acciones de acuerdo con los anexos técnicos vigentes).*

Operadores de Servicio (Aseo, Cafetería y Manipulación de Alimentos)

- **2 al 6 de diciembre de 2024:** el equipo de manipulación de alimentos de cada unidad operativa realizará:

i. Inventario de alimentos con su debido registro de control de entradas y salidas, verificación de toda la documentación correspondiente al servicio de alimentos y entrega para revisión al responsable del servicio. Este inventario a su vez debe ser remitido al referente de infancia de la localidad para revisión y toma decisiones ante situaciones particulares.
ii. Estricto seguimiento al stock de los alimentos conforme a las orientaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social.

- **6 de diciembre de 2024**: el talento humano de manipulación de alimentos y servicios generales finalizará sus actividades en las unidades operativas.

- **9 al 13 de diciembre de 2024:** instalación de sellos por parte del personal de vigilancia luego de contar con el acta de entrega oficial al responsable del servicio del inventario y de todos los formatos que corresponden al servicio de alimentos debidamente diligenciados por la empresa encargada de manipulación de alimentos. Es de recordar que estos formatos hacen parte de la información que debe estar subida mes vencido en las carpetas adicionales de las fichas de caracterización, por lo cual se requiere su verificación mes a mes.

- **15 de enero de 2025:** el talento humano de manipulación de alimentos retomará las actividades en las unidades operativas para el alistamiento y recepción de alimentos.
- **16 de enero de 2025**: el talento humano de servicios generales, retomará sus actividades con el fin de higienizar todas las áreas, previas al ingreso del talento humano en las unidades operativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 6 de 14

En ese sentido, se solicita a la Oficina Asesora de Apoyo Logístico articular entre las Subdirecciones Locales y las empresas a cargo de los servicios de manipulación de alimentos, aseo y vigilancia lo correspondiente a la disponibilidad y acceso de los insumos requeridos para adelantar las actividades de higienización previas al ingreso del talento humano y los participantes. Además, gestionar la autorización de ingreso del personal de servicios*. (No aplica para Jardines Infantiles Cofinanciados y Sociales).*

1. **Servicio Creciendo Juntos**

Las gestantes, lactantes, niñas y niños participantes del Servicio Creciendo Juntos no recibirán atenciones a partir del viernes 6 de diciembre de 2024 hasta el domingo 17 de enero de 2025, permaneciendo en estado EN ATENCIÓN en el Sistema de Información Misional de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Las niñas y niños que superen la edad para ser atendidos en la vigencia 2024, es decir que cumplan o hayan cumplido 3 años entre el **1 de abril de 2024** y el **31 de marzo de 2025**, deben quedar registrados en estado ATENDIDO el 31 de diciembre de 2024.
Así las cosas, en el marco del ejercicio de transiciones efectivas y armónicas del Sistema de Información Misional, deberán ser remitidos al Servicio Jardines Infantiles y sus modalidades de atención, en donde se haya gestionado el cupo en articulación con los referentes de infancia de cada Subdirección Local, para el debido registro en estado INSCRITO.
Para los casos de no aceptación de las familias al Servicio Jardines Infantiles y sus modalidades de atención o tránsito a instituciones privadas y que por fecha superen la edad para permanecer en el Servicio Creciendo Juntos, deberán quedar registrados en estado ATENDIDO con corte al 31 de diciembre de 2024, con código SIRBE 1462.
En referencia a las niñas y los niños con restricciones médicas que cumplan con la edad máxima para la atención en el servicio, es decir, que cumplan o hayan cumplido 6 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, deben quedar registrados en estado ATENDIDO a más tardar el 31 de diciembre de 2024, con código SIRBE 1540. Lo anterior, en el marco de la Resolución de la Secretaría Distrital de Integración Social 0218 de 2023.

Ahora bien, en el marco del Procedimiento Egreso Servicios Sociales / Apoyos / Modalidades (Código: pcd-pss-014) se recuerda que las niñas y los niños que superen la edad y que no puedan ser atendidos en la vigencia 2025, no será necesario registrarlo en el Sistema de Información Misional SIRBE en estado SUSPENDIDO, pues este criterio de egreso no requiere el despliegue de todas las actividades del Procedimiento mencionado, únicamente el siguiente:

Criterio	Documentos soporte	Trámite(s) que aplique(n)
Cumplimiento de rango de edad	Reporte del Sistema de Información Misional con validación de edades, acorde con los criterios de egreso de los servicios vigentes[7].	Cierre de expediente o historia social a través del Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015), o en aquellos que aplique.

1. **Modalidad Crecemos en la Ruralidad**

Los participantes de la Modalidad no recibirán atenciones a partir del **sábado 14 de diciembre de**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-e4449-1-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 7 de 14

2024 hasta **lunes 20 de enero 2025**, permaneciendo en estado EN ATENCIÓN en el Sistema de Información Misional SIRBE, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
Las niñas y niños que superen la edad para ser atendidos en la vigencia 2025, es decir que cumplan 6 años entre el 1 de abril del 2024 y 31 de marzo del 2025 deben quedar en estado ATENDIDO el 31 de diciembre de 2024.
Ahora bien, en el marco del Procedimiento Egreso Servicios Sociales / Apoyos / Modalidades (Código: pcd-pss-014) se recuerda que las niñas y niños que superen la edad y que no puedan ser atendidos en la vigencia 2025, no será necesario registrarlo en el Sistema de Información Misional SIRBE en estado SUSPENDIDO, pues este criterio de egreso no requiere el despliegue de todas las actividades del Procedimiento mencionado, únicamente el siguiente:

Criterio	Documentos soporte	Trámite(s) que aplique(n)
Cumplimiento de rango de edad	Reporte del Sistema de Información Misional con validación de edades, acorde con los criterios de egreso de los servicios vigentes[8].	Cierre de expediente o historia social a través del Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015), o en aquellos que aplique.

Conforme lo anterior, del 16 al 20 de diciembre de 2024 las novedades por historia social deben ser diligenciadas para que sean registradas en el Sistema Misional por el técnico SIRBE local o apoyos administrativos asociados a la Modalidad, con el respectivo seguimiento de las responsables.
Por otra parte, las colaboradoras y colaboradores de la modalidad (Trabajador Social, Psicólogo, Nutricionista, Profesional y Técnicas de atención a la primera infancia) vinculados a través de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, les corresponde a los supervisores adelantar las acciones necesarias para solicitar la modificación contractual (suspensión), a partir del día lunes 16 de diciembre de 2024 hasta el día miércoles 15 de enero de 2025, retomando sus actividades el día jueves 16 de enero de 2025.
Ahora bien, con relación al talento humano vinculado a la planta administrativa de la entidad, gozarán de vacaciones colectivas a partir del lunes 16 de diciembre de 2024, hasta el día miércoles 8 de enero de 2025, retomando sus actividades el día jueves 9 de enero del 2025

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 y el Decreto 2364 de 2012

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Elaboró: Alcira Daza Rojas – Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 8 de 14

Yudi Angélica Martínez Villanueva – Subdirección para Infancia
Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia
Adriana Salazar - Subdirección para la Infancia
Johanna Lozano – Subdirección para la Infancia
Sandra Milena Rojas Correal - Subdirección para la Infancia
Yaneth González Acosta - Subdirección para la Infancia
Marco Peña - Subdirección para la Infancia
Johanna Rodríguez - Subdirección para la Infancia
Diana Marcela Sanchez Carranza - Subdirección para la Infancia

Revisó: Wendy Prieto - Subdirección para la Infancia
Margarita Cuellar – Subdirección para la Infancia

---

[1] ***"Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2024 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en el marco del convenio (SED -SDIS) que prestan atención de primera infancia en los grados de pre jardín y jardín operados directamente por la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS. articulados a las instituciones educativas del sector oficial de Bogotá D. C".***
[2] Dispuesto en la Resolución SDIS 218 de 2023.
[3] Actualmente vigente en el marco del Sistema de Información Misional SIRBE.
[4] Ibidem.
[5] Ibidem.
[6] Por medio de la cual se reglamentan las generalidades, operatividad y se dictan otras disposiciones del Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Integración Social, y se dictan otras disposiciones
[7] Dispuesto en la Resolución SDIS 218 de 2023.
[8] Dispuesto en la Resolución SDIS 218 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 9 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024012433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897 Creación: 2024-05-07 21:18:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-07 22:43:46

Escanee el código para verificación

Elaboración: Adriana del Pilar Salazar Carvajal

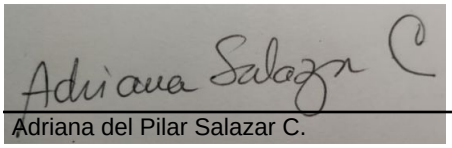

Adriana del Pilar Salazar C.
30301761
asalazarc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Paula Andrea Solano Rey

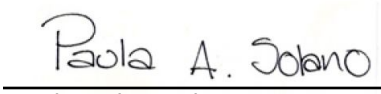

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Yudi Angelica Martinez Villanueva

Yudi Angelica Martinez Villanueva
1110500912
yamartinezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Infancia

Elaboración: Alcira Daza Rojas

Alcira Daza Rojas
52463299
adazar@sdis.gov.co
Líder primera infancia
Subdirección para la infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 10 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024012433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897 Creación: 2024-05-07 21:18:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-07 22:43:46

Escanee el código para verificación

Revisión: Margarita Maria Cuellar Mendez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Wendy Dayanny Prieto Ladino

Wendy Dayanny Prieto Ladino
1022328210
wprieto@sdis.gov.co

Elaboración: Diana Marcela Sanchez Carranza

Diana Marcela Sanchez Carranza
53008261
dmsanchezc@sdis.gov.co
Contratista - Líder equipo de información y gestión del conocimiento
Subdirección de Infancia

Elaboración: Nidia Johana Rodriguez Toro

JOHANA RODRIGUEZ
52376898
jrodriguezt@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 11 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024012433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897 Creación: 2024-05-07 21:18:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-07 22:43:46

Escanee el código para verificación

Elaboración: Marco Hernan Peña Lombana

Marco Hernán Peña Lombana
80221427
MPenaL@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Yaneth Gonzalez Acosta

Yaneth González Acosta
24578943
YGonzalezA@sdis.gov.co
Lider Crecemos en la Ruralidad- Espacios Rurales
Subdirección de Infancia

Elaboración: Sandra Milena Rojas Correal

Sandra Milena Rojas Correal
52195398
srojasc@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Elaboración: Johanna Paola Lozano Benavides

Johanna Paola Lozano Benavides
53132185
jlozanob@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024012433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
Creación: 2024-05-07 21:18:43
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-05-07 22:43:46

Escanee el código para verificación

Firma: Cristina Venegas Fajardo

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 13 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024012433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897 Creación: 2024-05-07 21:18:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-07 22:43:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alcira Daza Rojas adazar@sdis.gov.co Líder primera infancia Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:18:57 Lec.: 2024-05-07 21:24:14 Res.: 2024-05-07 21:24:21 IP Res.: 191.95.62.162
Elaboración	Yudi Angelica Martinez Villanueva yamartinezv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:24:21 Lec.: 2024-05-07 21:29:40 Res.: 2024-05-07 21:30:08 IP Res.: 191.95.51.242
Elaboración	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:30:08 Lec.: 2024-05-07 21:33:45 Res.: 2024-05-07 21:33:56 IP Res.: 172.226.13.231
Elaboración	Adriana del Pilar Salazar C. asalazarc@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:33:56 Lec.: 2024-05-07 21:34:59 Res.: 2024-05-07 21:35:09 IP Res.: 186.29.33.186
Elaboración	Johanna Paola Lozano Benavides jlozanob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:35:09 Lec.: 2024-05-07 21:38:05 Res.: 2024-05-07 21:38:08 IP Res.: 186.84.90.121
Elaboración	Sandra Milena Rojas Correal srojasc@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:38:08 Lec.: 2024-05-07 21:39:47 Res.: 2024-05-07 21:52:15 IP Res.: 186.86.32.115
Elaboración	Yaneth González Acosta YGonzalezA@sdis.gov.co Lider Crecemos en la Ruralidad- Espacios Subdirección de Infancia	Aprobado	Env.: 2024-05-07 21:52:15 Lec.: 2024-05-07 22:04:26 Res.: 2024-05-07 22:04:39 IP Res.: 186.84.91.72
Elaboración	Marco Hernán Peña Lombana MPenaL@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-07 22:04:39 Lec.: 2024-05-07 22:04:57 Res.: 2024-05-07 22:05:13 IP Res.: 200.118.16.133
Elaboración	JOHANA RODRIGUEZ jrodriguezt@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-05-07 22:05:13 Lec.: 2024-05-07 22:10:46 Res.: 2024-05-07 22:11:10 IP Res.: 191.156.49.40

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897
2024-05-07T22:43:47-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024012433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240507-211843-ef4491-76399897 Creación: 2024-05-07 21:18:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-07 22:43:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Marcela Sanchez Carranza dmsanchezc@sdis.gov.co Contratista - Líder equipo de informació Subdirección de Infancia	Aprobado	Env.: 2024-05-07 22:11:10 Lec.: 2024-05-07 22:31:05 Res.: 2024-05-07 22:32:57 IP Res.: 152.202.108.245
Revisión	Wendy Danyanny Prieto Ladino wprieto@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-07 22:32:58 Lec.: 2024-05-07 22:39:28 Res.: 2024-05-07 22:39:37 IP Res.: 186.102.41.211
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-07 22:39:37 Lec.: 2024-05-07 22:41:09 Res.: 2024-05-07 22:41:34 IP Res.: 190.25.121.57
Firma	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-07 22:41:34 Lec.: 2024-05-07 22:43:18 Res.: 2024-05-07 22:43:46 IP Res.: 45.238.182.111